



Circular 38/19.

Ciudad de México, a 05 de marzo de 2019.

Asunto: Acuerdo en DOF sobre precios de garantía de granos y leche.

Estimados Afiliados:

El pasado 01 de marzo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos a cargo Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2019”, mismo que les adjuntamos.

En este documento se plasman por primera vez de manera oficial los lineamientos generales aplicables al precio de garantía de la leche, que se establece a 8.20 \$/l para pequeños ganaderos (1 a 35 vacas) y medianos ganaderos (36 a 100 vacas), enlistados en el padrón de Liconsa, con un volumen máximo a beneficiar con este precio de 15 litros por vaca.

Este mismo ordenamiento establece que Segalmex pudiera adquirir leche de productores de mayor tamaño a precio de mercado, así como también de ganaderos pequeños y medianos a precio de mercado, si las circunstancias lo requieren.

A t e n t a m e n t e ,

Ing. René Fonseca Medina
Director General